



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 MAY 2024

Expediente Nº 40/2024 – SEU - UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta para el dictado del Taller de Extensión Universitaria denominado: "ENERGÍA SOLAR. APROVECHANDO EL SOL: CONSTRUCCIÓN DE COCINAS Y HORNOS SOLARES", a implementarse durante el período 2024-2025 a cargo de la Dra. Judith FRANCO y el Tec. Ricardo CASO, en el marco del citado Programa.

QUE el taller es de carácter gratuito y abierto a todo público, y busca sensibilizar a la población de los diferentes usos de la energía que proviene del sol, como así también concientizarla sobre el uso de los hornos y las cocinas solares.

QUE el proyecto cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria según consta en el Acta de la 1ª Reunión Ordinaria 2024 del mencionado Consejo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Taller de Extensión Universitaria denominado: "ENERGÍA SOLAR. APROVECHANDO EL SOL: CONSTRUCCIÓN DE COCINAS Y HORNOS SOLARES", a implementarse durante el período 2024-2025, en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSION UNIVERSITARIA, de acuerdo a la propuesta que obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. Imputar los gastos que surjan de la implementación y desarrollo del Taller, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN, como así también a los recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0720-2024



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

TALLER "ENERGÍA SOLAR. APROVECHANDO EL SOL: CONSTRUCCIÓN DE COCINAS Y HORNOS SOLARES"

OBJETIVOS:

- Sensibilizar a la población de diferentes usos de la energía que proviene del Sol.
- Concientizar a la población sobre el uso de los hornos y cocinas solares.
- Promover el conocimiento sobre los conceptos básicos en energía solar y construcción de hornos y cocinas solares.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

El taller prevé dos instancias de trabajo. En primer lugar, el desarrollo de charlas teóricas para la sensibilización sobre el uso de la energía que proviene de la energía del sol en los diferentes centros de extensión universitaria de la ciudad y el interior de la provincia.

En segundo lugar, se prevé un segundo momento de construcción de un horno y cocina solar por parte de los asistentes.

Duración de la actividad: 2 horas.

DESTINATARIOS: Productores, estudiantes e integrantes de la comunidad en general. No se requieren conocimientos previos para la asistencia a las charlas y talleres.

CARÁCTER DE LAS ACTIVIDADES: No arancelada. Sin cupos de asistentes.

RESPONSABLES:

Docentes responsables: Dra. Judith FRANCO - Tecn. Ricardo CASO.

LUGAR Y FECHA:

Período 2024 y 2025.

Diferentes CEUNSa según disponibilidad.

FINANCIAMIENTO:

Recursos propios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y/o fondos provenientes de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS destinados al apoyo a las actividades de extensión.

9